



OFICIALÍA MAYOR
Dirección de Recursos Humanos

GOBIERNO DE
SOLUCIONES



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

11 ABR. 2014

HORA: 9:49

ANEXOS: 16 hojas, etc.

Santiago de Querétaro, Qro., 9 de abril de 2014

OFICIO DRH/DRL/0392/2014.

H. QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E

00047476

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN POR MUERTE** de la **C. MARÍA GUADALUPE RAYAS DÍAZ**, con motivo del fallecimiento de su esposo el **C. J. JESÚS JUAN PEREA RODRÍGUEZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente

LIC. ALICIA BEATRIZ PATRICIA HOYOS BRAVO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO

ABPHB/jaab/rpm



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

Santiago de Querétaro, Qro., 09 de abril de 2014.

**H. QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

La que suscribe C. MARÍA GUADALUPE RAYAS DÍAZ, ante usted con todo respeto me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de Pensión por Muerte a que tengo derecho, de acuerdo a lo que establecen los artículos 126, 131, 144-I y 145 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios.

Lo anterior lo solicito en virtud del fallecimiento de mi esposo el finado C. J. JESÚS JUAN PEREA RODRÍGUEZ, ocurrido el día 05 de abril del año 2014.

Por lo anterior anexo:

- 1.- Dos fotografías.
- 2.- Solicitud de pensión por muerte al C. Gobernador del Estado de Querétaro.
- 3.- Original del acta de defunción.
- 4.- Copia Certificada de recibos de nómina FEB/2014 y MAR/2014.
- 5.- Constancia de antigüedad e ingresos del finado.
- 6.- Original de acta de matrimonio.
- 7.- Original acta de nacimiento del finado
- 8.- Original acta de nacimiento del beneficiario.
- 9.- Copia certificada de credencial de elector de beneficiario.
- 10.- Copia certificada de credencial de elector del finado.
- 11.- Copia Simple del Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" donde se le concede la Jubilación al C. J. JESÚS JUAN PEREA RODRÍGUEZ.

Segura de contar con su respuesta favorable, solo me resta agradecer la gentileza de su atención.

ATENTAMENTE


MARÍA GUADALUPE RAYAS DÍAZ
Calle Don Manuel No. 109
Col. Carretas Querétaro, Qro.
Tel. Casa (441) 2-13-67-93